

IUNA
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE

BUENOS AIRES, 21 JUNIO 2012

VISTO, el Expediente 1/137/12, el Despacho N° 3/12 de fecha 31 de mayo de 2012 de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior del Instituto Universitario Nacional del Arte; y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Expediente del VISTO se tramita el PROGRAMA “JÓVENES DE INTERCAMBIO MEXICO-ARGENTINA (JIMA)” en su Convocatoria del Segundo Cuatrimestre 2012, el cual tiene por finalidad contrastar la experiencia propia y adquirir una visión más rica y universalista de la realidad, como así también lograr una mayor integración entre México y Argentina.

Que la Resolución IUNA N° 0043/12 estableció el período de presentación de solicitudes para las Licenciaturas en Artes Audiovisuales, Artes Dramáticas, Artes del Movimiento, Artes Musicales, Crítica de Artes, Folklore y Artes Visuales entre los días 2 y 18 de mayo de 2012.

Que los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión del día 31 de mayo de 2012 se han expedido acerca del orden de mérito de los solicitantes a la Convocatoria “jóvenes de Intercambio México-Argentina (JIMA)” Segundo Cuatrimestre 2012, según consta en el mencionado Despacho.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, conforme a lo establecido en el Artículo 59, Inciso c) de la Ley N° 24.521 y el Artículo 25, Inciso x) del Estatuto Provisorio del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Convalidar el listado mencionado a continuación de beneficiarios del PROGRAMA “JÓVENES DE INTERCAMBIO MEXICO-ARGENTINA (JIMA)” en su Convocatoria del Segundo Cuatrimestre de 2012 de acuerdo con lo aprobado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior del Instituto Universitario Nacional del Arte.

Nombre y apellido	DNI	Unidad Académica	Universidad de Destino	
Dalila WEIL	34.179.377	Artes Visuales	Baja California	Titular
Virginia Laura DIAZ MARQUEZ	32.169.077	Artes del Movimiento	Baja California	suplente
Eugenia SAN PEDRO	34.215.737	Artes del Movimiento	Baja California	suplente
Gastón ORLANDO	33.675.681	Artes Musicales	Aguascalientes	Titular
Heliana RUCCO	31.234.224	Artes Visuales	Aguascalientes	suplente
Cristóbal Pablo SCHULKIN	32.592.293	Artes Musicales	Aguascalientes	suplente

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese a todas las Unidades Académicas componentes de este IUNA, quienes deberán notificar de la presente a los interesados. Comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Asuntos Económico-Financieros, a todas las dependencias administrativas del Rectorado y a la Unidad de Auditoría Interna del IUNA. Publíquese en el Boletín Informativo del IUNA. Cumplido, **archívese.**-

**RESOLUCION DEL
CONSEJO SUPERIOR N° 0029**